

ESCRITURA



RECTIFICACION Y CONVALIDACION DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE <sup>0000002</sup>  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RIAM S.A. ✓  
CUANTIA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de Agosto del dos mil tres, ante mí, Doctora KETTY ROMOLEROUX GIRÓN, Abogada Notaria Décima Novena del Cantón de Guayaquil, comparece: La compañía RIAM S.A. representada por el Ab. SERGIO EDUARDO ORTIZ, quién declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse a contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA de aumento de capital y reforma de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido; a la que procede libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

**S E Ñ O R A      N O T A R I A:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de rectificación y convalidación en los siguientes términos: **P R I M E R A:**

**OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Publica el señor Ab. SERGIO EDUARDO ORTIZ, por los derechos que representa de la Compañía RIAM S.A., en su calidad de Gerente General, conforme consta en la copia del nombramiento debidamente inscrito que acompaño para que sea insertado a la presente, como documento habilitante, quien obra de acuerdo a la autorización de la Junta General Extraordinaria, de

fecha dos de Agosto el dos mil tres, instrumento que igualmente se acompaña para insertar al final como documento habilitante, el mismo que será desglosado. El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz y declara su voluntad de rectificar y convalidar la Escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía RIAM S.A. llevada a efecto el dos de Agosto del año dos mil ante la Notaria Décimo Noveno del Cantón Guayaquil Doctora Ketty RomoLeroux Girón debidamente inscrita ante el señor Registrador Mercantil suplente Lcdo. Carlos Ponce Alvarado, del Cantón Guayaquil, el diez de Octubre del dos mil.

**S E G U N D A.- ANTECEDENTES:** a).- La Compañía se constituyó legalmente mediante Escritura Pública autorizada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y tres, por el Notario Público de la ciudad de Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, inscrito en el Registro Mercantil el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres; b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de Agosto del dos mil tres, resolvió rectificar y convalidar conforme consta en el Acta que se agrega, el aumento de capital y reforma de Estatutos.

**T E R C E R A.- CONVALIDACION Y RECTIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Abogado Sergio Eduardo Ortiz, en calidad de Gerente General de la Compañía RIAM S.A. y en cumplimiento a lo resulto por la Junta General de Accionistas, el dos de Agosto del dos mil tres, declara rectificado y convalidado el aumento de capital y reforma de Estatutos llevado a efecto el dos de Agosto del dos mil ante la Notaria Doctora Ketty RomoLeroux Girón, debidamente inscrita ante el Señor Registrador Mercantil el diez de Octubre del dos mil. **C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás



COMPañÍA ANÓNIMA RIAM S.A. 0000003

Dirección: Vélez 1214 y Machala  
Teléfono: 2534902 – FAX 2515577  
Guayaquil - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIAM S.A., CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2003**

**Antecedentes:**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Agosto del dos mil tres, a las ocho horas, en las oficinas situadas en el tercer piso alto del edificio CENTRO NATURA de las calles Vélez 1.214 y Machala de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima RIAM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas : Dra. ELCIE MANZANO DE ORTIZ, propietaria de 300 acciones; Ab. SERGIO EDUARDO ORTIZ, propietario de 303 acciones; Dra. Srta. ELSIE ORTIZ MANZANO, propietaria de 199 acciones; Srta. KARLA ORTIZ MANZANO, propietaria de 199 acciones y el Sr. Lcdo. SERGIO ORTIZ MANZANO, propietario de 199 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar USD, cada una, que dan un total de \$1.200,00 USD.

300  
303  
199  
199  
199

Preside la sesión la Presidenta Dra. ELCIE MANZANO DE ORTIZ y actúa como Secretario el Ab. SERGIO EDUARDO ORTIZ, quienes encontrándose presentes, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de \$ 1.200,00 USD, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y en la que deberán tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día: 1.- Rectificar para convalidar el contenido del acta de Junta General de accionistas de fecha 2 de Agosto del 2.000, en los siguientes términos:

El capital anterior de la Compañía fue de S/. 5'000.000, 00 de sucres, según el Art. 12 de la Ley 2000-4 publicado en el R.O. No.34 del 13 de Marzo del 2.000, que equivale a \$ 200,00 USD y la Asamblea resuelve dividir cada acción en \$ 0,04 USD, por lo tanto a cada socio le corresponde de la siguiente manera: Dra. ELCIE MANZANO DE ORTIZ 2000 acciones, Ab. SERGIO EDUARDO ORTIZ 2000 acciones, Dra. ELSIE ORTIZ MANZANO 333 acciones, Srta. KARLA ORTIZ MANZANO 333 acciones y Lcdo. SERGIO ORTIZ MANZANO 334 acciones.

2000  
2000  
333  
333  
334

Los accionistas mayoritarios renuncian al derecho de preferencia y resuelven repartir los \$ 1.000,00 USD que corresponden al aumento de capital, que ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario en la forma y proporción que ha continuación se detalla por cada uno de los accionistas: DRA. ELCIE MANZANO DE ORTIZ 5500 ACCIONES, AB. SERGIO EDUARDO ORTIZ 5575 ACCIONES, Dra. ELSIE ORTIZ MAZANO 4642 ACCIONES, SEÑORITA KARLA ORTIZ MANZANO 4642 ACCIONES, Lcdo. SERGIO ORTIZ

5000  
5500  
5575  
4642  
4642  
4641

\$ 1000

MANZANO 4641; cada acción es ordinaria y nominativa, es de cuatro centavos de dólar cada una.

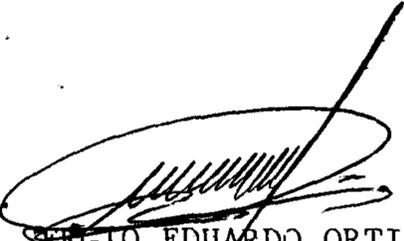
**Los accionistas en forma unánime resuelven rectificar y consolidar en los siguientes términos:**

Se rectifica los \$ 1.200,00 USD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, como capital de la COMPAÑIA RIAM S.A. repartidos de la siguiente manera DOCTORA ELCIE MANZANO DE ORTIZ 300 ACCIONES, ABOGADO SERGIO EDUARDO ORTIZ 303 ACCIONES, Dra. ELSIE ORTIZ MANZANO 199 ACCIONES, SEÑORITA KARLA ORTIZ MANZANO 199 ACCIONES, Lcdo. SERGIO ORTIZ MANZANO 199 ACCIONES ordinarias y nominativas de \$ 1,00 USD cada una.

La Junta General Extraordinaria resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba los instrumentos necesarios a fin de perfeccionar la ratificación y convalidación del presente Instrumento.

Cumplido el propósito de la Junta General Extraordinaria y no existiendo más intervenciones, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta anterior; una vez que transcurrió el receso se reinstaló la sesión, con la misma asistencia que se encontraba al inicio y se dio la lectura al acta precedente, la misma que fue aprobada por unanimidad y **DRA. ELCIE MANZANO DE ORTIZ SRTA. KARLA ORTIZ MANZANO**

sin modificación alguna y prueba de aceptación y ratificación es suscrita por los asistentes. Con lo cual termina la sesión. f. Dra. Elcie Manzano Santana de Ortiz.- f. Srta. Karla Ortiz Manzano.- f. Dra. Elsie Ortiz Manzano.- f. Lcdo. Sergio A. ortiz Manzano.- f. Ab. Sergio Eduardo Ortiz Gerente General- Secretario. La presente copia es igual a su original, a la cual me remito en caso necesario.-

  
Ab. SERGIO EDUARDO ORTIZ  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



Guayaquil, 26 de Octubre de 1998.

0000004

Señor Abogado  
SERGIO EDUARDO ORTÍZ  
Ciudad.-

**De mis consideraciones**

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la Compañía RIAM S.A., en su celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 5 de Mayo de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Mayo de 1993 y ante el mismo Notario el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales el 11 de Marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Mayo de 1994.

Muy Atentamente

SERGIO ORTIZ MANZANO  
Secretario AD-HOC  
De la Junta  
C.I. 031542737-1

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía RIAM S.A., para el cual he sido elegido.

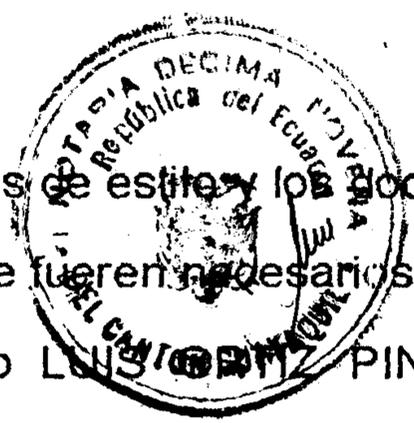
AB. SERGIO EDUARDO ORTÍZ  
GERENTE GENERAL

C.I. 105.10-0097642-0

Guayaquil, 26 de Octubre de 1998

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de RIAM S. A., a Fojas 83.000, número 21.725 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 32.746 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre veinte y seis de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
Registrador Mercantil



cláusulas de estos y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura. Firma abogado LUIS ORTIZ PINTO, registro del Colegio de Abogados del Guayas, número dos mil quinientos veinte y siete. "HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA A ESCRITURA PÚBLICA".- Se agrega al Registro, formando para integrante de esta Escritura los documentos de Ley.- Yo la Notaria, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, del principio a fin toda esta Escritura Pública al compareciente, ésta la aprueba y la suscribe, conmigo, en un solo acto.-

0000005

(f)

p. Cia. RIAM S.A.

Abg. Sergio Eduardo Ortiz

Gerente General

C.C# 1000076420

C.V. 20-0917

R.U.C. 0991260544001

*La Notaria,*  
*DRA. Ketty Romolero G.*

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero

este **C U A R T O** TESTIMONIO, que sello y firmo Ciudad de Guayaquil, el mismo día de su



*DRA. Ketty Romolero G.*

DRA. KETTY ROMOLEROUX G.

NOTARIA DECIMA NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

C E R -

TIFICO QUE:- He tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución # 03-G-IJ-0006584, de fecha 21 de Octubre del 2003, expedida por VICTOR ANCHUNDIA PIAS S, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(L), en la que se aprueba la Rectificación y Convalidación de la Compañía. D O Y F E . .



Guayaquil, 31 de Octubre del 2003

*Ketty Romoleroux G.*

**D.A. KETTY ROMOLEROUX G.**  
NOTARIA DECIMA NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



D O Y F E . . Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución No. 03-G-IJ-0006584 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha veintiún de octubre del dos mil tres, tomé nota de la aprobación de la convalidación de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía RIAM S.A.

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2003



*Eduardo Falco*

**AB. EDUARDO FALCO**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
**CANTON GUAYAQUIL**



Dra. Norma Plaza  
de García



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000006

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0006584, dictada el 21 de Octubre del 2.003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Rectificación y Convalidación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía RIAM S.A., de fojas 12.094 a 12.103, número 881 del Registro Industrial y anotada bajo el número 30.491 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se tomo nota del contenido de esta escritura a foja 12.839 del Registro Industrial del 2.000, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Noviembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 76603  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: